

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO		
	CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	FT-GJ-014		
		FECHA DE EMISIÓN		
		01	06	2021
		VERSION: 2		

**CERTIFICACIÓN DE LA DIRECTORA SOBRE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE DE PRETENDEN CONTRATAR**

**LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN -INDER ARAUCA**

CERTIFICA:

De conformidad con lo descrito en el correspondiente estudio previo, y lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, se deja expresa constancia que las actividades a desarrollar en "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD COMO COORDINADOR DEPARTAMENTAL DEL INDER ARAUCA**", serán desarrolladas por un profesional, ya que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades establecidas en el estudio previo.

La presente certificación se surte conforme a la necesidad planteada por el Inder Arauca, tendiente a suplir la carencia de personal suficiente en dicha dependencia.

La presente se expide en Arauca- Arauca, en el mes de junio de 2023.

JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO
Director

Proyecto: Fútbol Rubio Vargas

editor@blackwell-symposium.com

0 0